

Tribunal revoca solicitud de prisión para vicepresidenta argentina



Buenos Aires, 24 dic (RHC) El Tribunal Oral Federal número ocho revocó el pedido de prisión preventiva contra la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández, en una de las varias causas abiertas hoy en su contra.

Según trascendió en medios de prensa locales, se trata del pedido emitido en la causa del Memorandum con Irán. De acuerdo con la fiscalía, ya pasaron dos años sin juicio ni sentencia, nunca se tomaron las medidas que se pidieron, ni se fijó fecha para el inicio del juicio oral, indicaz Prensa Latina.

El Tribunal, integrado por los jueces Gabriela López Iñiguez, José Michilini y Daniel Obligado, dispuso el cese de la prisión preventiva dictada por Claudio Bonadio, el conocido juez antiK, por todas las causas abiertas en contra de Fernández, quien ha denunciado ser víctima de una persecución política y judicial sin precedentes.

En octubre pasado la justicia argentina echó atrás otros dos procesamientos contra la exmandataria por una de las múltiples causas abiertas en su contra en la cual la señalan de supuesta corrupción.

La Cámara Federal revocó dos procesos vinculados a otra conocida como La fotocopia de los cuadernos, en las cuales se le vincula con presunta malversación en la compra de Gas Natural Licuado, y otro conocido como corredores viales por supuestas coimas (sobornos) que habrían pagado empresarios.

Hace apenas unos días también la justicia la sobreseyó en otro caso en el cual la acusaban de 'insolvencia fraudulenta'.

En un año marcado por constantes procesamientos en su contra, la vicepresidenta afirmó el pasado 2 de diciembre en su primer juicio oral que la historia ya la absolvió y la absolverá.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/210464-tribunal-revoca-solicitud-de-prision-para-vicepresidenta-argentina>



Radio Habana Cuba